



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y NACIONAL DE VIGILANCIA
COMITÉ EJECUTIVO LOCAL SECCION 171 LIMSA



CIRCULAR INFORMATIVA REVISION SALARIAL 2016-2017

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LA SECCION 171 LIMSA

Como hemos venido informando, la negociación de la Revisión Salarial ha sido complicada ya que la empresa mantuvo todo el tiempo una actitud negativa e incluso de cerrazón para tratar temas de gran interés para nuestro Sindicato, por nuestra parte con el apoyo de la Comisión Obrero patronal y la orientación oportuna y permanente de nuestro compañero **Francisco Hernández Juárez** logramos establecer las bases para que la empresa, después de la propuesta reiterativa del 3.4% de incremento al salario y .274 % en prestaciones, hiciera un ofreciendo definitivo que considera lo siguiente:

Salario 4.2 % de incremento

Prestaciones 1%:

- **Útiles Escolares. Un día adicional, por lo que pasa a dos días**
- **Bono navideño. \$80.55 pesos, por lo que pasa de \$1876.50 a \$1,957.05**
- **Fondo de ahorro. Incremento de .50 % adicional, por lo que pasa de 2.5% a 3%**

Adicionalmente a lo anterior **con la intervención directa de nuestro compañero Francisco Hernández Juárez**, se logro en un tema que solo operaria para los salarios mínimos y no para los salarios contractuales, **un incremento adicional de \$ 4.00 (cuatro pesos 00/100 M.N.) a los salarios tabulados de nuestros compañeros de LIMSA, por lo que pasa de \$ 97.62 a \$ 105.72 diarios. Incremento que impacta de manera positiva en las prestaciones.**

En los conceptos administrativos se consideraron temas de gran relevancia y que se han venido discutiendo en anteriores revisiones salariales y contractuales estableciendo acuerdos referentes a condiciones de trabajo, trato digno y de respeto de los empleados de confianza hacia los trabajadores.

En relación a las migraciones de LIMSA a CTBR, se acordó que en un término no mayor a 30 días una vez concluida la presente revisión salarial, empresa y sindicato se reunirán para analizar y revisar la viabilidad e implicaciones financieras y laborales en relación al requisito de edad.

Referente a requisitos de ingreso a Telmex la empresa esta de acuerdo en impartir un curso propedéutico, en las condiciones que se hace actualmente en CTBR para la actualización de conocimientos en materias en las que serán evaluados los compañeros que cumplan con los requisitos para participar en las migraciones para ocupar vacante en Telmex.

En cumplimiento a nuestros procedimientos estatutarios ponemos a su consideración la **ULTIMA Y DEFINITIVA PROPUESTA** presentada por la empresa de Limpieza Mexicana, S.A. de C.V. (LIMSA) para esta Revisión Salarial.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS:

La suma de la decisión de cada uno de ustedes definirá el rumbo de los acontecimientos y acciones a seguir, dejando claro que el respaldo de nuestra organización estará presente en todo momento.

De igual manera reiteramos a ustedes no hacer caso de rumores ya que la información sobre el resultado de la votación y las acciones a seguir, será única y exclusivamente por medio de la representación sindical y por los medios oficiales con los que cuenta nuestra organización sindical.

FRATERNALMENTE
“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”
CIUDAD DE MEXICO A 01 DE DICIEMBRE DE 2016

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA

COMITÉ EJECUTIVO LOCAL
SECCION 171 LIMSA

COMISION DE LA REVISION SALARIAL 2016-2017